

Número 127

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CIEZA**

EDICTO

Doña María del Carmen Martínez Hortelano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cieza.

Que en este Juzgado y con el número 333/92, se tramitan autos de juicio de cognición a instancia de Cipriano Molina Albero, S.L., representado por el Procurador Sr. Piñera Marín, contra Manufacturas Mecánicas de Esparto, S.A., Manuel, Juan, Jerónimo e Isidoro Piñera Moreno, sobre reclamación de 511.650 de principal y 500.000 para intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez, en su caso, y en término de veinte días, los bienes embargados a los demandados y que se describen al final del presente edicto, y bajo las siguientes:

Condiciones

1.ª Los postores que deseen tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20% del tipo señalado para cada subasta en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el B.B.V., de Cieza, n.º 3063-0000-14-0333/92, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo señalado para la subasta.

3.ª Solamente el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

4.ª Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª El tipo para la 1.ª subasta será el del avalúo de los bienes, que se indica al final del presente. Para la 2.ª subasta servirá de tipo el 75% del tipo de la primera subasta, y la tercera será sin sujeción a tipo.

6.ª El presente edicto sirve de notificación a los demandados del lugar, día y hora señalados para el remate, en caso de no haberse podido hacer la notificación personalmente.

7.ª De no haberse suplido los títulos de propiedad, se está a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

La 1.ª subasta se celebrará el día 21 de abril de 1997; la 2.ª subasta el día 19 de mayo de 1997. Y la 3.ª subasta el día 16 de junio de 1997, y todas ellas a las 11,30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cieza (Murcia), calle Paseo, 2, 2.ª planta.

Bienes objeto de subasta

1. Lote compuesto por mesa librería de televisión color caoba, mueble castellano, con máquina de coser Sigma, dos sillones de tela, sofá de tres plazas de tela con cojines, dos mecedoras modelo Kenedi, una mesa de camilla, un vídeo marca Sanyo. Valorado en 65.000 pesetas.

2. Lote compuesto por un paragüero de metal, un mueble de entrada con espejo y una pantalla. Valorado en 15.000 pesetas.

3. Lote compuesto por una estantería librería de madera color oscuro, y tres mesillas de noche. Valorado en 25.000 pesetas.

4. Lote compuesto de una mesa de camilla, una mesa de ordenador metálica, un armario ropero de 2 puertas color blanco y un mueble de pared. Valorado en 35.000 pesetas.

5. Lote compuesto de una mesa pequeña, un armario pequeño ropero color blanco, una coqueta con espejo, un sifonier con 78 cajones de color oscuro, dos mesillas de noche y dos pantallas. Valorado en 60.000 pesetas.

6. Lote compuesto de un tresillo de tela Damasco, un equipo de música marca Pioneer con mueble, cuatro Baflex, una columna de alabastro, una librería de 3 cuerpos de color caoba, dos rinconeras de 4 lejas color caoba, dos pantallas de pared, una mesa de televisor de madera, una mesa pequeña y un carro, un cuadro de Borreguero, tres cuadros de José Lucas, un cuadro de S. Miguel Arcángel, veintinueve cuadros variados, dos centros de bronce, una mesa de comedor y seis sillas con asiento de tela. Valorados en 160.000 pesetas.

7. Lote compuesto de una lámpara de bronce, una mesa de estudio con ruedas, un flexo eléctrico y una estantería de madera. Valorado en 30.000 pesetas.

8. Lote compuesto de una consola con espejo, una mesa de centro, dos sillones, un sillón de coqueta, un armario de madera con 6 cajones y una lámpara de bronce. Valorado en 60.000 pesetas.

9. Lote compuesto por un armario de madera con 6 cajones, una cómoda con espejo y 6 cajones, una mesa de centro y estanterías de madera, una mesa de camilla y un sillón. Valorado en 50.000 pesetas.

10. Lote compuesto por un espejo, una consola de bronce, dos cuadros de Párraga, tres cuadros de otros, un perchero de pared y tres lámparas de cristal. Valorado en 80.000 pesetas.

11. Lote compuesto por un sofá con dos sillones, tres sillas de madera lacadas en blanco, un armario lacado en blanco y varias estanterías, una máquina de coser marca Singer, una mesa porta-teléfono, una mesa de camilla, tres espejos variados y dos cuadros. Valorado en 80.000 pesetas.

12. Lote compuesto por un tapiz de pared, un sofá, dos sillones, una mesa de centro de mármol, una mesa coqueta y un candelabro de bronce. Valorado en 55.000 pesetas.

13. Lote compuesto por un mueble de entrada con

espejo, un perchero de bronce y un reloj de masa en bronce. Valorado en 35.000 pesetas.

15. Lote compuesto por una mesa comedor, seis sillas, una camarera, un tresillo Luis XV, una mesita redonda, dos pantallas, un equipo de música marca Pioner, una mesa de camilla, un reloj de pared, dos sillones negros de madera y un cuadro grande de pintura. Valorado en 85.000 pesetas.

16. Lote compuesto por un juego de armarios de cocina, una freidora marca Taurus, un micro ondas marca Samsung, cuarenta cuadros variados un centro de mesa, dos figuras de porcelana y una jarrón de alabastro. Valorado en 80.000 pesetas.

17. Lote compuesto de dos mesillas de noche, dos pantallas, un armario con 6 puertas, una coqueta con espejo y dos butacas de tela. Valorado en 70.000 pesetas.

18. Lote compuesto de una mesita de noche, un sifonier con 7 cajones y un ordenador con mesa, marca Amstrad. Valorado en 50.000 pesetas.

19. Lote compuesto por un mueble empotrado, un escritorio y dos butacas plegables. Valorado en 25.000 pesetas.

20. Lote compuesto por dos sofás tapizados en tela, una mesa de camilla, un mueble color madera, cuatro sillas, un sillón, un vídeo marca JVC. Valorado en 40.000 pesetas.

Dado en Cieza a diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis.—La Juez sustituta, María del Carmen Martínez Hortelano.—La Secretaria.

Número 128

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO DE CARTAGENA

EDICTO

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena y su partido.

Por medio del presente hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo n.º 66/96, tramitados en este Juzgado, ha recaído sentencia de remate cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

"En Cartagena a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis. La Ilma. Sra. doña Pilar Rubio Berna, Magistrada Juez de Primera Instancia número Ocho de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 66/96, entre partes: de una como demandante Caja de Ahorros del Mediterráneo representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra y defendido por el Letrado don Francisco Quilez Fernández y de otra como demandado Pronitoan, S.L., don Antonio Saura Hernández, doña Aurelia Peñalver Gallego, don José Menchón Molero y doña Ramona Ruiz Gómez, que fue declarado y ha permanecido en situación de rebeldía; sobre reclamación de canti-

dad; y fallo. Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad del demandado Pronitoan, S.L., don Antonio Saura Hernández, doña Aurelia Peñalver Gallego, don José Menchón Molero y doña Ramona Ruiz Gómez y con su producto entero y cumplido pago al actor Caja de Ahorros del Mediterráneo de la cantidad principal de un millón ciento cincuenta y dos mil catorce pesetas, intereses pactados y costas del procedimiento, a cuyo pago se condena expresamente a dicho demandado. Notifíquese esta resolución en la forma prevenida en el artículo 248.4 de la L.O.P.J. en relación con los artículos 281 a 283 de la L.E.Civil, si la parte actora no pidiera la notificación personal en el plazo de cinco días. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado".

Y para que sirva de notificación en forma a don José Menchón Molero y doña Ramona Ruiz Gómez, expido el presente que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en Cartagena a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis.—La Magistrado Juez, Pilar Rubio Berna.—El Secretario.

Número 125

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de expediente de dominio número 390/1996 instados por el Procurador Sr. Frías Costa, en nombre y representación de Obispado de Cartagena, por medio del presente se cita a los causahabientes de quienes proceda la finca, así como titular catastral de la misma, y de las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada demandado, cuyo domicilio se ignora, para que comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado en el término de diez días, para que en dicho plazo a contar a la publicación del edicto, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, apercibiéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

La finca objeto del presente expediente, y que se solicita la reanudación del tracto registral interrumpido, es la siguiente:

"Casa situada en la calle de la Cuesta del Barrio de Santa Lucía, extramuros de esta ciudad, que mide 18 metros de fondo por seis de fachada, o sea una superficie de ciento ocho metros cuadrados con pozo medianero, que linda Oeste de frente calle de su situación, Este o espalda, casa de Guillermo Bueno, Norte o izquierda entrando casa de Francisco Pérez Gómez y Sur o derecha otra de Pedro Sánchez Jorquera".

Está inscrita en el tomo 88, de la sección 2.ª, folio 205, finca 2.160, Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena.

En Cartagena, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario Judicial.